



MENDOZA, **29 JUN 2022**

VISTO:

El EXP_E-CUY N° 22827/2022, en el que el **Prof. Od. Jorge Elías MORANI**, eleva su renuncia condicionada, para iniciar los trámites correspondientes, a fin de obtener el beneficio previsional de su jubilación, según Decreto Nacional 8820/62, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Od. MORANI, fue designado en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura "**Biomateriales Dentales**" (Resolución N° 095/1994 C.D.) con licencia por cargo de mayor jerarquía y de Profesor Adjunto Interino (Dedicación semiexclusiva) de la Asignatura "**Biomateriales Dentales**" (Resolución N° 031/2022 FO, por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de junio de 2022, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por el **Prof. Od. Jorge Elías MORANI (DNI N° 10.207.523 – LP 18066)**, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura "**Biomateriales Dentales**" (Resolución N° 095/1994 C.D.) con licencia por cargo de mayor jerarquía y de Profesor Adjunto Interino (Dedicación semiexclusiva) de la Asignatura "**Biomateriales Dentales**" (Resolución N° 031/2022 FO, por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2º.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **073**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Patricia DI NASSO
Decana